

MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 3

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**CVE-2014-18673** *Citación para notificación de incoación de expediente sancionador DVRA-20/14.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRA-20/14 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Aníbal Fernández Sampedro en el domicilio señalado al efecto en la calle Hermanos Torre Oruña, 2-A, portal 2, 7º A, 39600 Camargo.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 6ª planta, 39008 Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar: Incoación de expediente sancionador DVRA-20/14.

Santander, 26 de diciembre de 2014.

El director general de Vivienda y Arquitectura,  
José Antonio González Barrios.

[2014/18673](#)

CVE-2014-18673